



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-74804/25

No. de FOLIO

0502300400120255093004995

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 24 de Diciembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

THOR QUIMICOS DE MEXICO SA DE CV
AUTOPISTA MEXICO QUERETARO KM 182 , SN
PEDRO ESCOBEDO, PEDRO ESCOBEDO
76700, QUERÉTARO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 2752200

R.F.C. ó C.U.R.P.

TQM041022SG6

VIGENCIA INICIAL

24 de Diciembre de 2025

VIGENCIA FINAL

23 de Diciembre de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

CARBENDAZIM / CARBENDAZIM-ESTANDAR /
ANALYTICAL STANDARD CARBENDAZIM
(CARBENDAZIM)

NÚMERO CAS

10605-21-7

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

4

CANTIDAD

0.5

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

EXPERIMENTACIÓN (MUESTRA EXPERIMENTAL CON FINES DE
PRUEBAS DE CALIDAD RELATIVAS A LA GARANTÍA DE
COMPOSICIÓN).

FRACCIÓN ARANCELARIA

29339999

OBSERVACIONES

NO APLICA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**
DEU

PAIS DE PROCEDENCIA
BEL, DEU, ZYA

ADUANA DE ENTRADA
VERACRUZ, QUERETARO, QRO.,
AEROPUERTO INT. DE LA CD DE
MEXICO, AEROPUERTO INTERNACIONAL
FELIPE ANGELES, MEXICO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

DEU

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

MdvYQNdcdc3mig67jsN0b2OnRx69yP5Kr/JC8Abg/BzTzZ7JHgUHITDujvvnPr4/xBBa/uuAiTyb
5pQGQi8cBi50ePAGjg10fXmTCyBH34gNx0pTpsl0XImqibPUe5mTP9YwHDijnlYaE6UdY6KoRi/i
PelcDKhzqrga5mtkzBmpzXBtcxTrwMC9N7H+kz1PTEXQe3Ad8q44fwodvQWOGpyzOBvBDypGpxJk
wgeXAX4omq5dm130kxuXEw47cAhRVFYoy7YGYWosVfd7v4LVxxCTc2FugN0VwMn3U3ygRPCjOWR1t
8grnNxswlcp/yz0Nv+Mye7BS1HMGyrgAMLrtDw==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

